



## AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)

Plaza Mayor, 1  
C.I.F. P - 1001800 - J  
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44  
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm. ....

Ref.ª ....

Asunto .....

**BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN A FIN DE CUBRIR VACACIONES Y POSIBLES BAJAS TEMPORALES DEL PERSONAL ENCARGADO DE LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN ALISEDA, DURANTE EL AÑO 2022, FINANCIADO POR LO ESTABLECIDO EN LA BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES DE HASTA 20.000 HABITANTES Y ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN O MANTENIMIENTO DE PERSONAL INFORMADOR Y DINAMIZADOR TURÍSTICO EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÁCERES. 2022, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.**

### **PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-**

El objeto de la presente convocatoria es la contratación temporal, para cubrir vacaciones y/o bajas temporales del personal encargado de los Centros de Interpretación de Aliseda (Mina Pastora y Museo del Tesoro), durante el año 2022, financiado conforme a lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Cáceres de hasta 20.000 habitantes y entidades locales para la contratación o mantenimiento de personal informador y dinamizador turístico en centros de interpretación de la provincia de Cáceres, 2022, Diputación Provincial de Cáceres

### **SEGUNDA.- DURACIÓN Y JORNADA.**

Los contratos serán de interinidad, con una duración igual a las vacaciones o bajas temporales a cubrir, la jornada será completa.

Caso de que la baja fuera definitiva, la duración del contrato será hasta que acabe el proceso de selección, que se realizará, a fin de ocupar la plaza que quede libre por ese motivo, y más concretamente hasta la toma de posesión.

### **TERCERA.- RETRIBUCIONES.-**

El/la trabajadora percibirá unas retribuciones equivalentes a la del personal sustituido, por el tiempo efectivo de trabajo.

### **CUARTA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-**

Para tomar parte en el concurso-oposición, será necesario:

- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o persona incluida en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Podrán también participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.
- Ser mayor de 18 años.
- Con titulación de Bachillerato, equivalente o superior.

ANGEL GORDO GOMEZ (1 de 1)  
Nº ALISEDA: 0107/2022  
FICHA FIRMADA  
HASH: 28781b990480347e24c9c27e62b91e



Cód. Validación: 3CWEEFGNR6TYKZSDNYC5TPAP | Verificación: <https://aliseda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



## **AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)**

Plaza Mayor, 1  
C.I.F. P - 1001800 - J  
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44  
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm. ....

Ref.<sup>a</sup> .....

Asunto .....

- No padecer enfermedad, o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.
- Ser demandante de empleo (excluido mejora de empleo)

### **QUINTA.- SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.-**

- Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas en las que lo/as aspirantes harán constar reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes bases y aceptando todos y cada uno de los puntos de dichas bases, se dirigirán a la Sr. Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento en un plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de las siguientes Bases en la página web municipal [www.aliseda.es](http://www.aliseda.es) y la sede electrónica del Ayuntamiento de Aliseda y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aliseda
- A la instancia se acompañará la siguiente documentación (originales o fotocopias debidamente compulsadas):
  - ❖ Fotocopia Documento Nacional de Identidad.
  - ❖ Fotocopia de la Tarjeta de Demanda
  - ❖ Fotocopia de la Titulación Académica, mínima exigida
  - ❖ Declaración jurada del solicitante en la que conste la aceptación de las bases de la convocatoria al tiempo que no padece enfermedad ni minusvalía que impida el desarrollo de las tareas propias del puesto del puesto de trabajo, así como que no ha sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, ni de la Comunidad Autónoma o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas ni estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente.

Terminado el plazo de presentación de instancias el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición que será publicada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

En la Resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos que, en los términos que recoge la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se concede a lo/as aspirantes excluidos.

Concluido el plazo se publicará Resolución Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador y se determinará el lugar y fecha en que tendrá lugar la realización de comienzo de las pruebas selectivas.





## **AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)**

Plaza Mayor, 1  
C.I.F. P - 1001800 - J  
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44  
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm. ....

Ref.<sup>a</sup> .....

Asunto .....

### **SEXTA .- TRIBUNAL CALIFICADOR.**

El Tribunal calificador estará constituido en la forma siguiente:

- Presidente: Un/a trabajador/a del Ayuntamiento de Aliseda.
- Vocales:
  - Tres trabajadores del Ayuntamiento de Aliseda.
- Secretario: Secretario del Ayuntamiento de Aliseda, o persona a quien delegue.

Se invitará a los representantes sindicales del Ayuntamiento de Aliseda a que acudan al proceso, en calidad de observadores

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros siendo siempre necesaria la asistencia del Presidente y Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias de incompatibilidad previstas en la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, debiendo notificarlo a la Presidencia, en caso contrario podrán ser recusados por los aspirantes.

Las actuaciones del Tribunal se ajustarán estrictamente a las bases de la convocatoria.

### **SÉPTIMA.- SISTEMAS DE SELECCIÓN**

El sistema de selección de los aspirantes se realizará mediante concurso - oposición.

Consistirá en contestar a un cuestionario, tipo test, de 20 preguntas, elegido libremente por el Tribunal relacionado con las tareas a desempeñar:

- Información facilitada en el Centro de Interpretación la Mina Pastora
- Información facilitada en el Centro de Interpretación del Tesoro de Aliseda
- Patrimonio histórico y natural en el entorno de Aliseda

Para superar esta prueba será necesaria obtener una puntuación de cinco, sobre diez.

Los resultados obtenidos en las pruebas se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, página web y sede electrónica, estableciendo un plazo para reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo se publicará los resultados definitivos, en los mismos medios, ordenados de mayor a menor puntuación.

Caso de empates entre aspirantes, se resolverá por mayor antigüedad cómo demandante de empleo.

Si persistiera en empate, se resolvería mediante un sorteo, a fin de establecer el orden del proceso de selección.

A la primera persona de la lista de resultados definitivos, se le ofrecerá el puesto ofertado cuando corresponda, quedando el resto en Bolsa de Empleo para cubrir posibles contingencias que pudieran producirse, referente al puesto de trabajo ofertado, durante el periodo de contratación.





## AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)

Plaza Mayor, 1  
C.I.F. P - 1001800 - J  
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44  
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm. ....

Ref.ª ....

Asunto .....

### **9º.- INCIDENCIAS**

El presente documento y cuantos Actos Administrativos se deriven del mismo y de las actuaciones del Tribunal podrá ser impugnado por los interesados en los casos y en las formas establecidas en la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse a adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden del concurso en aquellos aspectos no previstos en estas bases.

### **10º.- FINANCIACIÓN**

Se hace constar en toda información o publicidad que se realice sobre la actividad objeto de la subvención que la misma ha sido financiada por la Diputación Provincial de Cáceres.

Aliseda, diecinueve de julio de dos mil veintidós

El Alcalde - Presidente

Fdo. Ángel Gordo Gómez



**SOLICITUD CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN  
DE PERSONAL A FIN DE CUBRIR VACACIONES Y/O  
BAJAS TEMPORALES DEL PERSONAL DE LOS  
CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE ALISEDA (MINA  
PASTORA Y MUSEO EL TESORO)**

D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

Con D.N.I. \_\_\_\_\_ y domicilio en C/ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Ante la Convocatoria de concurso oposición, de fecha 19 de julio de 2022, para la selección de personal para cubrir vacaciones y/o bajas temporales del personal encargado de los Centros de Interpretación de Aliseda (Mina Pastora y Museo del Tesoro), durante el año 2022, financiado conforme a lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Cáceres de hasta 20.000 habitantes y entidades locales para la contratación o mantenimiento de personal informador y dinamizador turístico en centros de interpretación de la provincia de Cáceres, 2022, Diputación Provincial de Cáceres y declarando bajo juramento reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes bases y aceptando todos y cada uno de los puntos de dichas bases, además de que no padezco enfermedad ni minusvalía que impida el desarrollo de las tareas propias del puesto de trabajo, así como que no he sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, ni de la Comunidad Autónoma o de las Entidades Locales, ni me hayo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas ni estoy incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente.

**SOLICITA:**

Tomar parte en el proceso selectivo de dicha plaza

Adjunto la siguiente documentación (señalar la que corresponda)

- Fotocopia Título de Bachillerato, equivalente o superior
- Fotocopia tarjeta de demanda
- Fotocopia D.N.I.
- Otros \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

**EL/LA INTERESADO/A**

Fdo: \_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE PRESIDENTE  
AYUNTAMIENTO DE ALISEDA**